



CONCEJO MUNICIPAL ACTA N°157 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 16 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **Alcalde Arturo Palma Vilches** y como secretario Municipal y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **Ricardo Lizama Soto**, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

El concejal Rebolledo, se mantiene sin cámara la mayoría de la sesión, no obstante, cuando interviene activa su cámara.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Director DAEM Francisco Bustamante, Encargado de Adquisiciones DAEM Leonardo Morales, Director SECPLAN Constructor Civil Américo Ferreira, Jefe Administración y Finanzas Cesar Morales, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristian Mena.

El Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, se conecta cuando es requerido, el resto del tiempo no está presente.
El Director de Control Interno, se conecta sin cámara.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°156 de sesión ordinaria de fecha 09 marzo de 2021.

2.2 Presentación modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "ADQUISICIÓN DE DRONE TIPO MATRICE 300 INDUSTRIAL O SUPERIOR.

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja

M\$18.500

Aumenta ítem de gastos:



29.05.999

M\$18.500

2.3 Informe Instalación de Cámaras de Vigilancia en Departamento de Educación.

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 9:37hr.

El Alcalde pide un minuto de silencio por el fallecido profesor y destacado dirigente gremial don Cristian de la Fuente. Los concejales manifiestan sus condolencias. El concejal Rebolledo menciona a vecino, también fallecido, don Mario Garrido.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°156 de sesión ordinaria de fecha 9 marzo de 2021:

El presidente ofrece la palabra al concejo.

El concejal Lizama, observa que no está en el acta, la solicitud que hizo como concejal respecto al informe sobre demanda de Tutela Laboral que existe con el exfuncionario del DAEM Abogado- Patricio Martínez.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:
Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°156 de sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2021"



3.2 Presentación modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "ADQUISICIÓN DE DRONE TIPO MATRICE 300 INDUSTRIAL O SUPERIOR:

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$18.500

Aumenta ítem de gastos:

29.05.999 M\$18.500

El Alcalde presenta el tema, aclarando que la PDI atiende a San Javier y a Villa Alegre. Manifiesta que la PDI solicitó la compra de un dron, para facilitar su trabajo investigativo. Otorga la palabra al Director de SECPLAN y Jefe de Finanzas.

Los concejales Rebolledo, se refiere a un dron que está en bodega y que se compró para el mismo fin.

El alcalde explica que dicho dron se compró, al parecer, sin la conversación previa con la PDI. No obstante, se utilizará en el departamento de comunicaciones.

La concejala González, manifiesta estar al tanto de esta iniciativa ya que fue la que inicio la presentación para que se pudiera comprar. Esta muy de acuerdo con la iniciativa y lo considera muy necesario.

La concejala Novoa, manifiesta que tiene el mismo dato del concejal Rebolledo, por tanto, le preocupa que esta compra se haga con las especificaciones técnicas que se necesita. Se refiere a la necesidad de ocupar el dron que está guardado por tanto tiempo. Propone hacer un convenio para asegurar que se ocupe en Villa Alegre.

El alcalde, ante los comentarios de los concejales, manifiesta dejar este tema para sesión siguiente y que se invite el Prefecto(sic) Mauricio Toro, para que responda las preguntas del concejo.

Se discute respecto de lo planteado por el presidente del concejo.

El alcalde otorga la palabra al director de SECPLAN para que exponga. El funcionario expone las características del dron solicitado.

El Concejal Lizama pide un plan de trabajo para saber cuántos días a la semana estarían trabajando en la comuna. Manifiesta la necesidad de que sería un gasto innecesario si no hay claridad respecto si su utilización en la comuna. Propone con esos recursos, la instalación



de cámaras en distintas poblaciones para disuadir, de mejor forma, la comisión de delitos.

Los concejales discuten respecto de la utilización del dron y la efectividad de esta iniciativa en la comuna.

El concejal Sáez, le preocupa la entrega en comodato por las consecuencias negativas que podría ocasionar, al municipio. El alcalde le informa que es la alternativa que tiene el municipio ya que no se puede regalar.

El Jefe de finanzas expone la modificación presupuestaria.

Los concejales Lizama y González, reiteran sus posturas.

Los concejales Lizama y Novoa, proponen que la compra sea gestionada con la municipalidad de San Javier. El concejal Sáez, manifiesta estar de acuerdo.

El alcalde aclara que el dron tiene un costo de M\$16.000 pesos y el resto indicado, es para otros gastos.

El concejal Salgado, considera que el dron no soluciona nada, considera que es un problema país. No está de acuerdo con la compra del dron.

El alcalde concluye el tema y en la próxima sesión del concejo se retomará para la votación con el invitado de la PDI para que responda las inquietudes del concejo.

3.3 Informe Instalación de Cámaras de Vigilancia en Departamento de Educación:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al funcionario Encargado de Adquisiciones del DAEM Leonardo Morales.

El funcionario expone la iniciativa que se está ejecutando, dando a conocer los puntos donde se instalarán las cámaras en el departamento de educación. La iniciativa se trata un sistema de seguridad de un servicio externo, en este caso ADT y que es un sistema que está directamente conectado en la misma frecuencia radial que Carabineros, por tanto, es más efectivo que otras empresas.



El concejal Sáez, solicita saber si es posible extender la instalación de cámaras en el liceo. El funcionario contesta y se comenta sobre ello.

4.- Correspondencia:

- Informa solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol de Villa Alegre.

El concejo comenta sobre las subvenciones ya que el 2020 no se aprobaron subvenciones, solo se hizo para bomberos y para el comedor de ancianos.

El Alcalde propone hacer bases para la entrega de subvenciones.

El concejal Lizama, propone reevaluar la situación de las subvenciones, ya que hay una pandemia que se está agudizando, hay más casos activos, a igual fecha, que el año 2020. Cree que les corresponde, como municipio, recaudar, ahorrar la mayor cantidad de recursos posibles para hacer una política pública comunal destinada a entregar alimentación, gas a todos los vecinos de Villa Alegre.

El concejal Sáez, manifiesta estar de acuerdo en entregar el 50% de la subvención a las organizaciones sociales. Argumenta.

La concejala González, indica que ya existe un acuerdo como concejo. Que dicho acuerdo es que todas las cuentas de luz y de agua de las organizaciones, las pagaría la municipalidad. Manifiesta no estar de acuerdo con la entrega de subvención ya que no están funcionando. Indica que dejaría suspendido, eso, hasta saber qué pasará con la pandemia. Con excepción de bomberos y comedor de ancianos.

El concejal Salgado, considera que el deporte será el psicólogo de esta época, ya que distrae. Argumenta. Considera que no hay que olvidar el deporte tiene gastos, aun cuando no están funcionando.

La concejala Novoa, está de acuerdo con la propuesta del concejal Sáez. Está de acuerdo con la entrega de subvenciones ya que las organizaciones han tenido gastos aun en pandemia. Argumenta.

El Alcalde, escuchadas las opiniones del concejo, propone tomar el acuerdo del concejo para otorgar el 50% subvención a las organizaciones sociales. De lo contrario dejarlo para más adelante.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:



Votación

Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	rechaza
Alcalde	aprueba

En la votación los siguientes concejales argumentan:

El concejal Salgado no está de acuerdo con la propuesta ya que el considera que hay que entregarle el 100% ahora.

El concejal Lizama, argumenta en los mismos términos indicados previamente. Agrega que considera que tiene la clara convicción de que las organizaciones deben tener la capacidad de autofinanciarse. Rechaza para que se postergue para el segundo semestre.

La concejala González, le preocupa la situación actual y estaría de acuerdo en pagarles las cuentas de agua y luz. Por ello la postergaría, por ello rechaza.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Oriana Novoa, Andrés Sáez, Justo Rebolledo y la del Alcalde. Y tres votos en contra, de los concejales Juan Salgado, Ricardo Lizama y María González, otorgar el 50% de subvención, a las organizaciones sociales durante el año 2021"

- Solicitud de Club de ciclismo respecto de nombrar la Calle Batudahue en nombre del destacado deportista Luis Alberto Ortega.

Los concejales comentan sobre la existencia del reglamento sobre nombramiento de calles.

El concejo se pronuncia respecto de la solicitud de Club de Ciclismo.

El Alcalde cierra el tema indicando que cuando exista claridad del reglamento se tomará acuerdo.



El concejal Lizama pide la palabra para hacer presente el quorum del acuerdo tomado, respecto de la subvención. Indica en su argumento, que se produjo un empate y, por tanto, se debe tomar una segunda votación.

La suscrita pide la palabra para recordar el quorum según lo establecido en artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estableciendo que el Alcalde vota como un integrante más, por tanto, es considerado en el quorum para los acuerdos, no obstante, no es considerado en el quorum para sesionar.

El concejal Lizama continúa objetando el acuerdo. El Alcalde solicita la presencia del Asesor Jurídico quien ratifica lo indicado por la suscrita.

El Alcalde cierra el tema y pasa al siguiente punto de la tabla.

5. Varios:

Los concejales exponen sus varios.

El concejal Sáez, expone los siguientes varios:

- Se refiere a tres situaciones de la Población Julio Tapia: la primera es que existe un vecino que obstruye la pasada de vehículos. Pide se les dé solución. También indica que existen unos álamos que están en peligro de caída. Pide pueda verse esa peligrosa situación. Y la tercera situación es que, las calles no tienen letreros de nombres calle. Pide si es posible reponerlos.

La concejala Novoa, expone los siguientes varios:

- La concejala comenta una situación vivida en SAR cuando le hizo compañía a su papá. Denuncia deficiencias en el funcionamiento de Rayos por la falta de funcionarios clasificados para usar dicho equipo, lo que impide la especificación del diagnóstico, poniendo en riesgo la salud de las personas. Argumenta con lo que pudo constatar en terreno.

Se comenta sobre lo indicado por la concejala. El Alcalde indica hay que evaluar la situación. Propone efectuar una visita con el abogado y el concejo.

El concejal Salgado, no está de acuerdo con la visita propuesta.

El concejal Sáez, esta de acuerdo con la visita propuesta.



La concejala González, le pide al alcalde que agilice la visita ya que la situación en salud es crítica. Agrega que la ambulancia sigue sin oxígeno.

El concejal Rebolledo, comenta situaciones en salud. Hay cosas que se han hecho bien y otras mal.

El alcalde anuncia que nombrará a un Director del CESFAM.

El concejal Lizama: expone sus varios:

- Solicita se le entreguen los antecedentes sobre el despido del abogado Patricio Martínez. Indica que requiere solicitar medidas a los que intervinieron en ese despido.
- Solicita se licite la reposición de las luminarias de la comuna. Indica que se pagó una gran cantidad de dinero a la empresa y ahora cuando llama por teléfono le indican que la licitación se terminó.

El alcalde le otorga la palabra al director de SECPLAN para informar sobre la materia. Le informa que se está licitando.

La concejala González, expone sus varios:

Pregunta si el Liceo Francisco Antonio Encina se ocupará como local de votación de forma definitiva.

Los concejales comentan sobre los locales de votación y la necesidad e informar a la comunidad.

Se refiere al mal uso de la credencial de los funcionarios del departamento salud, en controles sanitarios de los fines de semana.

El concejal Rebolledo: expone sus varios:

- Solicita el pronto pintado de los pasos de cebra.

El alcalde informa sobre licitación de 25 lomos de toros que considera demarcación vial.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión alojado en la página web de municipio, en banner "actas del concejo"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2560684550897872/>

El presidente del concejo levanta la sesión siendo las 12:15 hr.



Claudia Berrios Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
★ MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre